

**Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

**(S135, Unidad-Es Tlalpan, ejercicio fiscal 2022)**

**Alcaldía Tlalpan**

***Dirección General de Participación Ciudadana.***

**Contenido**

[**Antecedentes** 2](#_Toc4776383)

[**Marco Legal** 2](#_Toc4776384)

[**Diagnóstico** 3](#_Toc4776385)

[**Evolución del Programa presupuestario** 3](#_Toc4776386)

[**Alineación del Programa presupuestario** 4](#_Toc4776387)

[**Identificación del problema** 8](#_Toc4776388)

[**Definición del problema** 8](#_Toc4776389)

[**Identificación y definición de la población potencial y objetivo** 9](#_Toc4776390)

[**Análisis de involucrados** 9](#_Toc4776391)

[**Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores internos)** 10](#_Toc4776392)

[**Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores externos)** 10](#_Toc4776393)

[**Árbol de problemas** 11](#_Toc4776394)

[**Árbol de objetivos** 12](#_Toc4776395)

[**Selección de alternativas** 13](#_Toc4776396)

[**Estructura analítica** 13](#_Toc4776397)

[**Vinculación de la Estructura Analítica con los objetivos de la MIR** 15](#_Toc4776398)

[**MIR del Programa Presupuestario** 17](#_Toc4776399)

# **Antecedentes**

En 2014 la entonces Delegación Tlalpan desarrolló la acción institucional “Mejor Unidad”, la cual continuó en 2015. Para 2016 y 2017 cambió su denominación a “Unidad-Es Tlalpan”. En 2018 se operó como acción social. En 2019 cambió nuevamente de denominación a “Comunidad-es Tlalpan” pero a diferencia de otros años se implementó como programa social para brindar una atención más integral a toda la población que habita en unidades y conjuntos habitacionales. En 2020 el programa social continuó operando bajo la denominación “Unidad-es Tlalpan” y se atendió a 50 unidades habitacionales.

Dado el impacto positivo en el número de personas beneficiadas y el buen recibimiento que ha tenido por parte de los ciudadanos, para 2021 el programa social duplica el presupuesto, apoyando a 98 Unidades y/o Conjuntos Habitacionales de interés social.

Entre las actividades que se han realizado en todos los años que ha operado el programa social destacan: impermeabilización de azoteas, mantenimiento de instalaciones hidráulicas (sustitución de tinacos, sistemas de bombeo y sistemas hidroneumáticos), mantenimiento de redes de agua potable, cisternas y fugas), mantenimiento de bajadas de aguas pluviales, aguas grises y jabonosas, mantenimiento de cárcamos de bombeo y reparaciones de drenaje, mantenimiento a instalaciones eléctricas (alumbrado de áreas comunes y sistemas generales de electricidad), mantenimiento a inmuebles (pintura de fachadas, sustitución de portones, bardas perimetrales y escaleras), puesta en marcha de sistemas de seguridad (cámaras de video vigilancia, automatización de portones, mantenimiento de casetas de vigilancia), mantenimiento en áreas comunes específicas (empedrados, reacomodos de adoquín, pavimentaciones con concreto, reparación y construcción de banquetas), cambio o reposición de vidrios dañados en áreas comunes (cubos de escaleras), servicios generales (sustitución de tanques de gas estacionario, construcción de techumbres para áreas comunes, suministros (pintura, material para impermeabilizar y equipo para desazolves de aguas negras).

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Programa presupuestario (Pp):** | Unidad-ES Tlalpan |
| **Año de creación del Pp:** | 2019 |
| **Unidad(es) responsable(s) del Pp:** | Alcaldía Tlalpan |
| **Área(s) responsable(s) de la ejecución del Pp:** | Dirección General de Participación Ciudadana |
| **Área(s) responsable(s) del seguimiento del Pp:** | Dirección General de Participación Ciudadana |
| **Problema o necesidad que da origen al Pp:** | Derivado de la antigüedad de las construcciones y falta de mantenimiento, las unidades y conjuntos habitacionales de interés social presentan deterioro en su infraestructura. |
| **Población potencial:** | 146,705 habitantes de 185 unidades habitacionales en Tlalpan. |
| **Población objetivo:** | 15,860 habitantes de 20 unidades habitacionales. |

Tabla 1. Antecedentes del Pp

# **Marco Legal**

|  |  |
| --- | --- |
| **Normatividad internacional** | |
| Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 | Contribuye a cumplir con los siguientes objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la  Organización de las Naciones Unidas: Salud y bienestar; y ciudades y comunidades sostenibles. |

Tabla 2. Normatividad internacional del Pp

|  |  |
| --- | --- |
| **Normatividad federal** | |
| *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1º, párrafos 1 y 3:* | *“…En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece…”*  *“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley…”* |
| *Ley General de Desarrollo Social* | *ARTÍCULO 6o.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos…* |

Tabla 3. Normatividad federal del Pp

|  |  |
| --- | --- |
| **Normatividad local** | |
| *Programa General de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, Eje 1, Sub Eje 4, Subsub eje 3:* | *Objetivos generales: Invertir en un modelo de atención a la vivienda popular y social que acabe con la corrupción y el clientelismo y apoye a quien más lo necesita; generando incentivos para incrementar la inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de brindar vivienda digna a un mayor número de personas. Objetivo Mejorar las áreas de uso común de las unidades habitacionales con apoyo del gobierno de la ciudad y participación de los residentes*  *Acciones:*  *• Duplicar el programa de apoyo a las Unidades y Conjuntos Habitacionales para mejorar los espacios e infraestructura común. • Promover la participación y la vida comunitaria de los residentes de las unidades habitacionales donde se trabajará para el mejoramiento y dignificación de la vivienda.* |
| *Ley de desarrollo social para el Distrito Federal, Artículo 38 bis, párrafo 1.* | *Artículo 38 bis: Artículo 38 Bis.- Las Dependencias y entidades, así como los dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal que operan los Programas Sociales, deberán en todo tiempo invitar a las personas participantes o beneficiarias de los mismos, a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre los diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la capacitación en materia de derechos de las mujeres, debiendo también proporcionar materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario.* |
| *Ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal, Artículo 27.* | *Los Órganos Políticos Administrativos y demás autoridades de la Administración Pública, podrán aplicar recursos públicos para el mejoramiento de las propiedades habitacionales, mantenimiento, servicios, obras y reparaciones en áreas y bienes de uso común; así como para implementar acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia, salud sanitaria y protección civil en casos urgentes que pongan en peligro la vida o*  *Integridad física de los condóminos o poseedores. Sin menoscabo de la propiedad o dominio de los condóminos y sin contravenir esta Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.*  *Lo anterior bastará con la petición de un condómino o poseedor; sin que ello impida que la misma Asamblea General contrate servicios profesionales para estos fines.* |

Tabla 4. Normatividad local del Pp

# **Diagnóstico**

Dado el impacto positivo en el número de personas beneficiadas y el buen recibimiento que ha tenido por parte de los ciudadanos, para 2021 el programa social duplica el presupuesto, apoyando a 98 Unidades y Conjuntos Habitacionales de interés social.

Entre las actividades que se han realizado en todos los años que ha operado el programa social destacan: impermeabilización de azoteas, mantenimiento de instalaciones hidráulicas (sustitución de tinacos, sistemas de bombeo y sistemas hidroneumáticos), mantenimiento de redes de agua potable, cisternas y fugas), mantenimiento de bajadas de aguas pluviales, aguas grises y jabonosas, mantenimiento de cárcamos de bombeo y reparaciones de drenaje, mantenimiento a instalaciones eléctricas (alumbrado de áreas comunes y sistemas generales de electricidad), mantenimiento a inmuebles (pintura de fachadas, sustitución de portones, bardas perimetrales y escaleras), puesta en marcha de sistemas de seguridad (cámaras de video vigilancia, automatización de portones, mantenimiento de casetas de vigilancia), mantenimiento en áreas comunes específicas (empedrados, reacomodos de adoquín, pavimentaciones con concreto, reparación y construcción de banquetas), cambio o reposición de vidrios dañados en áreas comunes (cubos de escaleras), servicios generales (sustitución de tanques de gas estacionario, construcción de techumbres para áreas comunes, suministros (pintura, material para impermeabilizar y equipo para desazolves de aguas negras).

# **Evolución del Programa presupuestario**

En 2014 la entonces Delegación Tlalpan desarrolló la acción institucional “Mejor Unidad”, la cual continuó en 2015. Para 2016 y 2017 cambió su denominación a “Unidad-Es Tlalpan”. En 2018 se operó como acción social. En 2019 cambió nuevamente de denominación a “Comunidad-es Tlalpan” pero a diferencia de otros años se implementó como programa social para brindar una atención más integral a toda la población que habita en unidades y conjuntos habitacionales. En 2020 el programa social continuó operando bajo la denominación “Unidad-es Tlalpan” y se atendió a 50 unidades habitacionales.

|  |  |
| --- | --- |
| **2019** | **2019** |
| *S135 – Unidad-Es Tlalpan* | *S135 – Unidad-Es Tlalpan* |

Tabla 5. Simplificación de la estructura programática asociada a la MIR

# **Alineación del Programa presupuestario**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa presupuestario** | **Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024** | **Programa sectorial** | **Programa provisional de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2019-2021** | **Programa especial** |
| *S135 – Unidad-Es Tlalpan* | ***Eje 1.***  *Igualdad de derechos.*  ***Sub Eje 4.*** *Derecho a la vivienda.*  ***Subsub Eje 3.*** *Apoyo a**Unidades Habitacionales****.***  ***Objetivo.*** *Mejorar las áreas de uso común de las unidades habitacionales con apoyo del gobierno de la ciudad y participación de los residents*  ***Acciones.***  *Duplicar el programa de apoyo a las Unidades y Conjuntos Habitacionales para mejorar los espacios e infraestructura común. Promover la participación y la vida comunitaria de los residentes de las unidades habitacionales donde se trabajará para el mejoramiento y dignificación de la vivienda.* | ***Objetivo***  ***Estrategia***  *N/A* | ***Eje 1. Tlalpan Gobierna desde la Comunidad***  ***Objetivo 1.4***  *Gobierno solidario, vinculado y siempre construyendo comunidad.*  ***Meta 1****.4*  *Desarrollar estrategias de cooperación para trabajar de la mano con los distintos niveles de gobierno, garantizando una política solidaria y coherente con las necesidades de nuestros ciudadanos. El trabajo en conjunto con otros gobiernos de forma vertical y horizontal, nos permitirá atender temas de interés común, para dar una mejor solución a los problemas de la sociedad y lograr un impacto regional positivo.*  *Objetivo 1.11. Espacios para el encuentro ciudadano, donde la planeación participativa es fundamental.*  *Meta 1.11. Crear espacios de encuentro ciudadano, donde la toma de decisiones se construya a partir de la participación ciudadana; en razón de que nadie conoce más los problemas que les aquejan, que las y los vecinos que los padecen; por lo que sus aportes, serán de suma importancia para la planeación de los proyectos, programas y acciones del Gobierno de la Alcaldía.*  *EJE 3. TLALPAN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES*  *Objetivo 3.1. Cultura ciudadana para fortalecer la reconstrucción del tejido social, la educación cívica y la cultura social responsable.*  *Meta 3.1. Generar mecanismos, programas, políticas públicas y procedimientos que fortalezcan la cultura ciudadana, cívica y la democracia participativa, para contribuir al fortalecimiento del vínculo entre el gobierno de la Alcaldía y la ciudadanía; con criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia y corresponsabilidad; realizando acciones para la captación y gestión de la demanda ciudadana, el apoyo a la solución de conflictos sociales, la prevención del delito, el fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios y el trabajo con las organizaciones civiles, mediante la colaboración de monitores comunitarios y vinculadores.*  *Objetivo 3.8. Gestión de proyectos de infraestructura para la vivienda adecuada de la población.*  *Meta 3.8. Contribuir al bienestar social de las personas que viven en unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales, preferentemente personas adultas mayores que dependen económicamente de pensiones, jubilaciones y/u otros programas sociales y familias de ingresos económicos bajos, que no cuentan con los recursos necesarios para contrarrestar el deterioro causado por el paso del tiempo y dar mantenimiento correcto a sus inmuebles, mediante la entrega de apoyos económicos para realizar trabajos constructivos, de mantenimiento o de reparación, que optimicen las condiciones de habitabilidad de los inmuebles, así como la promoción de la equidad, cohesión e integración 54 social entre sus habitantes.*  ***Meta Institucional.*** *Garantizar el derecho a la identidad a los habitantes de la CDMX, a través del otorgamiento de actas de nacimiento gratuitas en los casos que correspondan al 2018.*  ***Objetivo.*** *Conocer el porcentaje de emisión de actas de nacimiento gratuitas*  ***Meta.*** *100% Anual* | ***Objetivo***  ***Estrategia***  *N/A* |

Tabla 6. Programa Presupuestario y su vinculación con los documentos de Planeación.

**Identificación del problema**

En esta sección, se debe efectuar el análisis del problema, para lo cual se propone realizar los siguientes pasos:

|  |  |
| --- | --- |
| Paso | Realizado  (Si/No) |
| 1. Elaborar una lluvia de ideas, a partir del análisis e identificación de los problemas principales de la situación a abordar, resulta importante ayudarse de diagnósticos, estudios técnicos, económicos y sociales. | Sí |
| 2. Seleccionar el problema central que afecta a la comunidad y que resulta prioritario atender. | Sí |
| 3. Puntualizar los efectos más importantes del problema en cuestión, con el fin de analiza y verifica su importancia. | Sí |
| 4. Determinar y enlistar las causas del problema central detectado, a efecto de determinar los elementos que podrían estar provocando el problema. | Sí |
| 5. Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se elabora el árbol de problemas. | Sí |
| 6. Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. | Sí |

Tabla 7. Lista de verificación para la identificación del problema

**Definición del problema**

En este apartado se delimita la población de enfoque, la problemática central, la magnitud del problema, así como su definición, para lo cual se propone utilizar el siguiente formato.

|  |  |
| --- | --- |
| **Población o área de enfoque**  (población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestar) | Personas que habitan unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía de Tlalpan. |
| **Problemática central**  (situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública) | Alta demanda de servicios por parte de las unidades y conjuntos habitacionales causado por el deterioro de la infraestructura a lo largo de los años. |
| **Magnitud del problema**  (puede presentarse en el porcentaje de la población que se ve afectada por la problemática central) | De una población potencial compuesta por 101,836 habitantes y una población objetivo compuesta por 15,860 habitantes de unidades y conjuntos habitacionales. |
| **Definición del problema**  (población o área de enfoque + problemática central + magnitud del problema) | Alta demanda de servicios en las unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan |

Tabla 8. Definición del problema

# **Identificación y definición de la población potencial y objetivo**

| **Componente** | **Población Potencial** | | | **Población Objetivo** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Unidad de Medida** | **Cuantificación** | **Cuantificación** | **Descripción del tipo de apoyo** |
| **Componente I.** | Apoyo a unidades habitacionales | Apoyo. | 185 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan | 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan | Apoyos |

Tabla 9. Definición del problema

# **Análisis de involucrados**

|  |  |
| --- | --- |
| **Paso** | **Realizado**  **(Si/ No)** |
| 1. Crear un listado de actores involucrados | Sí |
| 2. Clasificar a los involucrados | Sí |
| 3. Posicionar y caracterizar a los involucrados | Sí |
| 4. Identificación, análisis y selección con involucrados | Sí |

Tabla 10. Lista de verificación para el análisis de involucrados

# **Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores internos)**

| **Actores Internos** | **Interés/expectativa** | **Importancia para la operación del Programa**  **(A)** | **Fuerza para defender intereses**  **(B)** | **Posición**  **A\*B** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Dirección General de Participación Ciudadna | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Representantes de Unidades y Conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan | 5 | 5 | 5 | 25 |

Tabla 11. Matriz de Expectativas-Fuerzas (actores internos)

# **Matriz de Expectativas-Fuerzas (Actores externos)**

| **Actores Internos** | **Interés/expectativa** | **Importancia para la operación del Programa**  **(A)** | **Fuerza para defender intereses**  **(B)** | **Posición**  **A\*B** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Dirección General de Administración en la Alcaldía Tlalpan | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. | 5 | 5 | 5 | 25 |
| Empresas proveedoras de servicios. | 5 | 4 | 4 | 16 |

Tabla 12. Matriz de Expectativas-Fuerzas (actores externos)

**Árbol de problemas**

**Árbol de objetivos**

Bajo índice de Desarrollo Social en la Alcaldía Tlalpan

EFECTOS

S135 Unidad-Es Tlalpan

Ocasiona conflictos vecinales.

Los habitantes no se integran en actividades de participación ciudadana.

Cuotas de mantenimiento altas.

Deterioro del entorno físico.

El valor de la propiedad disminuye.

Poca armonía vecinal.

**Deterioro de las unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.**

PROBLEMA

CAUSAS

Impacto negativo en la economía de los habitantes.

Falta de recursos económicos.

Deterioro del entorno físico de las unidades y conjuntos habitacionales por condiciones climatológicas y sismos.

Falta de organización por parte de los habitantes.

Falta de programas de mantenimiento por parte de los gobiernos locales.

**Selección de alternativas**

Contribuir a mejorar el Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan.

Reducción de las cuotas de mantenimiento.

Mejora la economía de los habitantes.

Los habitantes se integran en actividades de participación ciudadana.

Aumento del valor de la propiedad.

Mejoramiento del entorno físico

FINES

Se genera armonía vecinal

SOLUCIÓN

**Promover el rescate y la participación ciudadana en 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.**

Promover asambleas para integrar las comisiones de seguimiento y vigilancia del programa.

Apoyo económico a 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.

Promover actividades de integración comunitaria.

MEDIOS

**S135 Unidad-Es Tlalpan**

Disminuyen los conflictos vecinales.

Trabajos de mantenimiento y reparaciones menores para mejorar el entorno físico de las unidades y conjuntos habitacionales.

|  |  |
| --- | --- |
| **PASO** | **SI/NO** |
| *Examinar el nivel de incidencia de la alternativa en la solución del problema, de tal manera que se preferencia a las acciones que tengan mayor probabilidad de incidencia.* | Sí |
| *Identificar la interdependencia entre las acciones propuestas y agrupar las que se complementan.* | Sí |
| *Examinar la factibilidad política, económica, técnica, presupuestaria e institucional de las alternativas* | Sí |
| *Verificar que la alternativa seleccionada sea parte de las competencias de la entidad.* | Sí |
| *Identificar si las acciones propuestas están siendo operadas por otro programa, para evitar la duplicidad de esfuerzos.* | Sí |

Tabla 13. Lista de verificación para la selección de alternativas

***Alternativa 1:*** Asamblea ciudadana para la detección de las necesidades a atender con el programa en las unidades y conjuntos de interés social.

***Alternativa 2*:** Campaña para el aprovechamiento de los espacios públicos dentro de las unidades y conjuntos habitacionales.

# **Estructura analítica**

|  |  |
| --- | --- |
| **ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** | |
| **PROBLEMÁTICA**  **Deterioro de las unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.** | **SOLUCIÓN**  **Promover el rescate y la participación ciudadana en 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.** |
| **EFECTOS**  1.- Deterioro del entorno físico.  2.- El valor de la propiedad disminuye.  3.- Poca armonía vecinal.  4.- Los habitantes no se integran en actividades de participación ciudadana.  5.- Ocasiona conflictos vecinales.  6.- Cuotas de mantenimiento altas.  7.- Impacto negativo en la economía de los habitantes.  8.- Bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía Tlalpan. | **FINES**  1.- Mejoramiento del entorno físico.  2.- Aumento del valor de la propiedad.  3.- Se genera armonía vecinal.  4.- Los habitantes se integran en actividades de participación ciudadana.  5.- Disminuyen los conflictos vecinales.  6.- Reducción de las cuotas de mantenimiento.  7.- Mejora la economía de los habitantes.  8.- Contribuir a mejorar el índice de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan. |
| **PROBLEMA:**  **Población:**  Población que habita en unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan  **Descripción del problema:**  El deterioro generado a través de los años en las unidades y conjuntos habitacionales genera problemas a los habitantes que residen en ellas.  **Magnitud (Línea base)**  220 unidades habitacionales requieren apoyo. | **OBJETIVO**  **Población objetivo:**  Habitantes de 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.  **Descripción del resultado** **esperado:**  Reciben apoyos para mantenimiento y reparaciones menores para las unidades y conjuntos habitacionales.  **Magnitud (resultado esperado)**  El 9.09% de las unidades y conjuntos habitacionales reciben apoyo. |
| **CAUSAS**  1.- Deterioro del entorno físico de las unidades y conjuntos habitacionales por condiciones climatológicas y sismos.  2.- Falta de organización por parte de los habitantes.  3.- Falta de recursos económicos.  4.- Falta de programas de mantenimiento por parte de los gobiernos locales. | **MEDIOS**  1.- Trabajos de mantenimiento y reparaciones menores para mejorar el entorno físico de las unidades y conjuntos habitacionales.  2.-Promover actividades de integración comunitaria.  3.- Apoyo económico a 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.    4.- Promover asambleas para integrar las comisiones de seguimiento y vigilancia del programa. |
|

Tabla 14. Ejemplo de la Estructura analítica del Pp

# **Vinculación de la Estructura Analítica con los objetivos de la MIR**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** | |  | **MIR** | |
| **Problemática** | **Solución** |  | **Nivel** | **Resumen Narrativo** |
| **EFECTOS**  1.- Deterioro del entorno físico.  2.- El valor de la propiedad disminuye.  3.- Poca armonía vecinal.  4.- Los habitantes no se integran en actividades de participación ciudadana.  5.- Ocasiona conflictos vecinales.  6.- Cuotas de mantenimiento altas.  7.- Impacto negativo en la economía de los habitantes. | **FINES**  1.- Mejoramiento del entorno físico.  2.- Aumento del valor de la propiedad.  3.- Se genera armonía vecinal.  4.- Los habitantes se integran en actividades de participación ciudadana.  5.- Disminuyen los conflictos vecinales.  6.- Reducción de las cuotas de mantenimiento.  7.- Mejora la economía de los habitantes. |  | **FIN** | -Contribuir a la solución de conflictos y mejoramiento del entorno mediante acompañamiento, asesoría, concertación y canalización de las solicitudes y demandas ciudadanas. |
| **PROBLEMA**  **Población:**  Población que habita en unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan  **Descripción del problema:**  El deterioro generado a través de los años en las unidades y conjuntos habitacionales genera problemas a los habitantes que residen en ellas.  **Magnitud (Línea base)**  220 unidades habitacionales requieren apoyo. | **OBJETIVO**  **Población objetivo:**  Habitantes de 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.  **Descripción del resultado** **esperado:**  Reciben apoyos para mantenimiento y reparaciones menores para las unidades y conjuntos habitacionales.  **Magnitud (resultado esperado)**  El 9.09% de las unidades y conjuntos habitacionales reciben apoyo. |  | **PROPÓSITO** | Unidades habitacionales que lo soliciten, son intervenidas para mejorar su entorno físico. |
| **CAUSAS**  Condiciones climatológicas y desastres naturales contribuyen al deterioro del entorno físico de las unidades y conjuntos habitacionales.  Las lluvias y sismos son la causa principal.  La antigüedad de las construcciones.  Uso inadecuado del entorno físico.  Falta de organización por parte de los habitantes.  Falta de programas de mantenimiento por parte de los gobiernos locales.  Falta de recursos económicos. | **MEDIOS**  Trabajos de mantenimiento y reparaciones menores.  Promover actividades de integración comunitaria.  Apoyo económico a 20 unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.  Promover asambleas para integrar las comisiones de seguimiento y vigilancia del programa. |  | **COMPONENTES**  **ACTIVIDADES** | C1.- Campañas de difusión del programa realizadas.  C1A1.- Acordar visitas con administradores de las unidades habitacionales  C2A2.- Cumplir con las rutas para las visitas a unidades habitacionales y conjuntos de interés social.  C2.- Otorgar 20 apoyos a representantes de las unidades habitacionales y conjuntos habitacionales de interés social para realizar trabajos de mantenimiento menor y rehabilitación del entorno físico.  C2A1.- Atender solicitudes de apoyos del programa.  C2A2.- Integración de expedientes de beneficiarios. |

Tabla 15. Estructura Analítica del Programa Presupuestario e identificación de los objetivos de la MIR.

# **MIR del Programa Presupuestario**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Resumen Narrativo | Indicadores | Fórmula | Tipo de indicador | Dimensión | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Medios de Verificación | Supuestos |
| **Fin** | Contribuir a la solución de conflictos y mejoramiento del entorno mediante acompañamiento, asesoría, concertación y canalización de las solicitudes y demandas ciudadanas | Índice de Desarrollo Social en Tlalpan | Es una medida ponderada que resume los nueve indicadores en un solo índice, con información referente a la vivienda, educación, bienes durables, teléfono y celular, internet, seguridad social, atención a la salud, energia y adecuación sanitaria. | Estratégico | Eficacia | Quinquenal | 0.83 | 0.83 | Reporte del Índice de Desarrollo Social emitido por el Evalúa CDMX | Las condiciones sociales y económicas son adecuadas para el desarrollo social. |
| **Propósito** | Unidades habitacionales que lo soliciten, son intervenidas para mejorar su entorno físico. | Porcentaje de unidades habitacionales que mejoraron su entorno físico con el apoyo recibido | (Número de unidades habitacionales y conjuntos de interés social apoyadas / Número de unidades y conjuntos de interés social programadas)\*100 | Estratégico. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Padrón de beneficiarios | Las y los representantes de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social se interesan en participar en el programa. |
| **Componente 1** | Campañas de difusión del programa realizadas. | Porcentaje de campañas de difusión realizadas a las unidades habitacionales y conjuntos de interés social. | (Número de campañas de difusión a unidades habitacionales y conjuntos de interés social realizadas / Número de campañas de difusión a unidades habitacionales y conjuntos de interés social programadas)\*100 | Gestión. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Trípticos informativos, lonas | Las y los habitantes de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social permiten el ingreso para la difusión del programa. |
| **Componente 1 Actividad 1** | Acordar visitas con administradores de las unidades habitacionales | Porcentaje de visitas realizadas a las unidades habitacionales interesadas en el programa. | (Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas)\*100 | Gestión. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Ficha de visita. | Las unidades habitacionales y conjuntos de interés social brindan las facilidades para llevar a cabo las visitas. |
| **Componente 1 Actividad 2** | Cumplir con las rutas para las visitas a unidades habitacionales y conjuntos de interés social. | Porcentaje de cumplimiento de las rutas de visitas a unidades habitacionales y conjuntos de interés social. | (Número de rutas de visitas a unidades habitacionales y conjuntos de interés social realizadas / Número de rutas de visitas a unidades habitacionales y conjuntos de interés social programadas)\*100 | Gestión. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Mapa territorial.  Ficha de rutas de recorrido. | Las unidades habitacionales y conjuntos de interés social brindan las facilidades para llevar a cabo las visitas. |
| **Componente 2** | Otorgar 20 apoyos a representantes de las unidades habitacionales y conjuntos habitacionales de interés social para realizar trabajos de mantenimiento menor y rehabilitación del entorno físico | Porcentaje de apoyos económicos entregados a las unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía de Tlalpan. | (Número de apoyos económicos entregados a las unidades habitacionales y conjuntos habitacionales de interés social / Número de apoyos económicos programados a entregar a las unidades habitacionales y conjuntos habitacionales de interés social)\*100 | Gestión. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Padrón de beneficiarios | Las y los representantes de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social acuden a recibir el apoyo económico. |
| **Componente 2 Actividad 1** | Atender solicitudes de apoyos del programa. | Porcentaje de solicitudes por parte de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social para recibir el apoyo económico atendidas | (Número de solicitudes de apoyo del programa atendidas / Número de solicitudes recibidas)\*100 | Gestión. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Informes del programa | Las y los representantes de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social acuden a entregar sus solicitudes. |
| **Componente 2 Actividad 2** | Integración de expedientes de beneficiarios. | Porcentaje de expedientes integrados de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social que reciben el apoyo. | (Número de expedientes de beneficiarios integrados/Número de expedientes de beneficiarios programados)\*100 | Gestión. | Eficacia. | Anual | 85 | 20 | Padrón de beneficiarios | Las y los representantes de las unidades habitacionales y conjuntos de interés social acuden a entregar los documentos solicitados. |

Tabla 22. Estructura de la MIR